



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°291
Carrera de Pedagogía Media en Historia y Ciencias Sociales
Universidad Diego Portales

Con fecha 28 de enero de 2014, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Pedagogía Media en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Diego Portales.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el acuerdo de acreditación N° 73 de la Agencia Qualitas, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Pedagogía Media en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Diego Portales, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la cuadragésima novena sesión del Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la carrera de Pedagogía Media en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Diego Portales se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 55 de la CNAP, del 29 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.
3. Que, con fecha 21 de octubre de 2013, la Facultad de Educación de la Universidad Diego Portales presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía Media en Historia y Ciencias Sociales, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que, con fecha 25 de noviembre de 2013 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Pedagogía Media en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Diego Portales.
5. Que, con fecha 04, 05 y 06 de diciembre de 2013 fue visitada la carrera de Pedagogía Media en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Diego Portales, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 16 de enero de 2014 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
7. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Educación de la Universidad Diego Portales para su conocimiento.
8. Que, por carta del 24 de enero de 2014, la carrera de Pedagogía Media en Historia y Ciencias Sociales comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que, el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 49 de fecha 28 de enero de 2014.

10. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este Consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Pedagogía Media en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Diego Portales presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados

- La carrera corresponde a un programa pedagógico de un año, que otorga el título de Profesor, a Licenciados en Historia. El programa ha definido un perfil de egreso claro, el cual es conocido por todos los actores del proceso formativo. Este perfil ha sido recientemente revisado y es coherente con el modelo educativo institucional.
- El perfil de egreso orienta claramente el quehacer académico de la unidad y contempla lo que en esencia fundamenta el ejercicio de la pedagogía en educación media. No obstante resulta necesario someter a revisión el perfil de egreso, con el fin de incorporar el desarrollo de conocimientos y competencias necesarias para ejercer la función de profesor jefe, que es parte inherente del propio quehacer profesional.

Además se espera que el programa incorpore en la definición de su perfil, contenidos y competencias propias de un profesor en la disciplina de historia.

- El plan de estudios considera 11 asignaturas las que se organizan en tres áreas de formación: Formación General, Formación de Especialidad y Formación Práctica-Profesional. El plan de estudio y los programas de curso son consistentes con las definiciones, objetivos y las competencias definidas para la carrera, superando una debilidad identificada en el proceso de acreditación anterior.
- Se valora la integración y articulación de las actividades teóricas y prácticas. Destaca la relación entre los Talleres de Práctica y los Talleres de Reflexión, que permiten una retroalimentación contingente sobre las experiencias y el quehacer de los estudiantes en el lugar de práctica. Se reconoce el rol de los supervisores de práctica y los docentes de los talleres de reflexión, en el apoyo a los estudiantes.
- Dentro del plan de estudios se considera adecuada la separación de las asignaturas de didáctica y evaluación, ya que permite profundizar en aspectos relevantes de la formación pedagógica, en el marco de un programa de un año de duración. Asimismo, se destacan los cursos de geografía y su didáctica, por el nivel de actualización, y la realización de un estudio de campo, que se reconoce como una positiva experiencia de aprendizaje.
- Se espera que el programa, además de incorporar contenidos relacionados con el rol del profesor jefe, el cual es fundamental en la formación pedagógica, profundice los contenidos relacionados con el manejo de la diversidad cultural, presente hoy en el aula.
- Se reconoce como una innovación el sistema de Muestras de Desempeño Docente (MDD), puesto que permite evaluar el progreso de los estudiantes al interior de la carrera. También se valoran otros mecanismos implementados por la Facultad de Educación, para monitorear la implementación del plan de estudio, como el Sistema de

Monitoreo y Evaluación de Aprendizajes Claves, el Comité de Carrera y de Desarrollo Curricular. A través de la consolidación y evaluación de estas acciones, se espera que la carrera supere las deficiencias identificadas en el proceso de acreditación anterior.

- La carrera, de un año de duración, tiene buenos resultados de progresión de sus estudiantes, con una tasa de deserción alrededor del 6%, y una titulación oportuna superior al 80%. El programa ha identificado claramente las causas de la deserción y las demoras en la titulación, las que se deben principalmente a razones vocacionales y económicas.
- Los estudiantes conocen el proceso de titulación, existiendo claridad en los estudiantes respecto de la realización de un trabajo de investigación-acción. No obstante, es necesario que la carrera clarifique el producto final del seminario, pues actualmente se observa una transición desde un informe a un artículo publicable.
- Se reconoce que el proceso de admisión ha tenido avances respecto del proceso de acreditación anterior, implementándose una prueba de conocimientos dentro de los requisitos de selección. Se espera que el programa revise de manera constante la efectividad de la prueba de conocimientos, así como también la cobertura y profundidad de los contenidos evaluados. Además, el proceso de selección debe avanzar en la definición de ponderaciones de los criterios de admisión definidos y una rúbrica de evaluación de la entrevista, lo cual es una deficiencia que persiste desde el proceso de acreditación anterior. Por otra parte, se observa como un desafío del programa, atender las diferencias de origen de los estudiantes que ingresan al programa, en términos de su formación disciplinar.
- La carrera realiza un análisis sistemático para medir la eficiencia de la enseñanza, aplicando un sistema de monitoreo de los aprendizajes y de los procesos de formación a través de una plataforma virtual. Gracias a lo anterior, el programa conoce las variables que inciden en el retraso de titulación y en los casos de deserción del programa.

- La institución cuenta con un sistema de seguimiento de egresados a través de la realización de encuestas, las que levantan información relevante. Además el programa, realiza acciones formales e informales de apoyo a los egresados durante su primer año laboral. Estas acciones actualmente son incipientes y se espera puedan configurarse como una instancia de retroalimentación de las acciones formativas de la carrera.
- La vinculación con el medio, al interior de la Facultad de Educación, es un aspecto que se valora. Constantemente se realizan encuentros con expertos y los resultados son publicados y difundidos a través de diversos medios. La investigación de la Facultad de Educación es reconocida y posee legitimidad en el medio disciplinar.
- La Facultad cuenta con una política clara de estimulación para la vinculación con el medio, centrada en el ámbito educativo, que permite la realización de seminarios relacionados con políticas públicas, investigación con fondos concursables, publicaciones y servicios a terceros, efectuados a través del Centro de Desarrollo Profesional Docente. Todas estas iniciativas nutren el plan de estudio, sin embargo se requiere que la Facultad incentive y desarrolle investigación vinculada directamente con educación media y con las áreas relacionadas con la carrera.

b) Condiciones de operación

- La Universidad y la Facultad de Educación, poseen una estructura organizacional, administrativa y financiera clara y reglamentada, que permite un adecuado funcionamiento de la carrera.
- La Facultad y la carrera cuentan con un equipo directivo idóneo, altamente calificado y comprometido con el desarrollo de la carrera. La división de funciones y

responsabilidades al interior de la unidad es clara y se encuentra debidamente definida, permitiendo una correcta gestión.

- Los mecanismos de comunicación al interior de la carrera permiten un intercambio fluido entre los distintos estamentos. Existen espacios formales de participación de académicos y representantes estudiantiles en distintos niveles de gestión y en la implementación de acciones de mejoramiento.
- La Universidad entrega un fuerte respaldo financiero a la Facultad, debido a que educación es concebida un área estratégica para el desarrollo del país, considerando la contribución que la Facultad puede hacer en términos de formación docente, investigación e impacto en las políticas públicas.
- La institución cuenta con una clara definición respecto a las políticas y mecanismos de jerarquización, incorporación y evaluación de los académicos, los cuales son conocidos por los integrantes de la carrera. Por su parte, existe una política de evaluación docente periódica, una de las cuales se aplica a mitad de semestre, lo que permite levantar información del desempeño académico de cada docente y tomar acciones oportunas al respecto. En esta evaluación participan los estudiantes.
- La carrera dispone de académicos reconocidos, calificados e idóneos para el cumplimiento de los objetivos de formación definidos. Se destaca la experiencia y el vínculo con el sistema escolar de los profesores Supervisores de práctica. No obstante, es necesario fortalecer la dotación docente de planta, la que se considera reducida para responder a la diversidad de actividades académicas que se realizan al interior de la Facultad. Si bien destaca el compromiso de los docentes de tiempo parcial, esta condición puede afectar la estabilidad y permanencia en la carrera de docentes en áreas de formación clave.
- La infraestructura de la Facultad de Educación es restringida, lo cual es un aspecto especialmente relevante considerando la oferta de nuevas carreras de pregrado, que se

han abierto durante los últimos años. Si bien la institución se encuentra construyendo un nuevo edificio para la Facultad de Educación, este no solucionará el problema a corto plazo. Se espera que una vez terminado el edificio en construcción, la carrera disponga de un espacio coherente a las necesidades de la carrera.

- Respecto de la disponibilidad bibliográfica, se observan avances, especialmente en la bibliografía propia de la especialidad y del área de educación. La institución cuenta con la Biblioteca Nicanor Parra, la cual dispone de instalaciones óptimas para los estudiantes y con un personal altamente calificado.

c) Capacidad de autorregulación

- Los propósitos de la carrera están definidos, se muestran claramente explicados en el perfil de egreso el que es conocido por estudiantes y docentes a través del sitio web de la Universidad.
- La unidad cuenta con políticas y reglamentos que permiten el correcto funcionamiento de la carrera. Estos reglamentos son ampliamente conocidos por la comunidad universitaria. No obstante lo anterior, se debe avanzar en la implementación de procesos de selección de estudiantes más claros, definiendo rúbricas para los diversos instrumentos utilizados en el proceso.
- El Informe de Autoevaluación es claro al describir la realidad de la Carrera: destaca las fortalezas en forma precisa, sin embargo identifica las debilidades de manera genérica. La construcción del Informe de Autoevaluación consideró la participación de los distintos actores relacionados con la carrera, y fue conocido y validado por la comunidad universitaria. Se espera que la carrera profundice su vínculo con empleadores, con el fin de retroalimentar el plan de estudio.

- Se espera que una vez consolidados los mecanismos de evaluación interna, implementados por la unidad, la carrera muestre mayor evidencia empírica sobre diversos indicadores, entre ellos: el Sistema de monitoreo y evaluación de los aprendizajes (SME), Muestra de desempeño docente (MDD), Prueba de Admisión, Número de Postulantes 2012 y 2013 y Clínica de Escritura.
- La carrera ha construido un Plan de mejoras realista y ajustado, el que identifica plazos, responsables y logros esperados. Este plan de mejoras apunta a corregir aspectos claves del funcionamiento de la carrera, detectados a través del proceso de autoevaluación. No obstante lo anterior, se observa una sobrecarga de responsabilidades del plan de mejoras en el decano y la directora de carrera.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Pedagogía Media en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Diego Portales cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Pedagogía Media en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Diego Portales, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **cinco años**. En consecuencia, **esta es válida hasta el 28 de enero de 2019**, oportunidad en la cual la carrera de Pedagogía Media en Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Diego Portales podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Selma Simonstein Fuentes
CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN
QUALITAS